



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 MAR. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.587/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra solicitud interpuesta por el Abog. Rodrigo Fernando Rizzatto para inscribirse como graduado universitario en la asignatura "Sociología General" correspondiente a la carrera Profesorado en Geografía;

Que el Abog. Rodrigo Fernando Rizzatto es alumno del profesorado en Historia, por lo cual se contempla su solicitud de adscripción únicamente para la carrera profesorado en Geografía;

Que a Fs. 38 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. Mónica Langoni (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes del citado profesional, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario;

Que para tal fin se propone al Lic. Ricardo Macedo;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

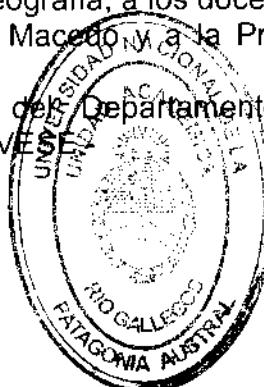
LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara al graduado universitario Abog. Rodrigo Fernando Rizzatto, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Sociología General" correspondiente a la carrera Profesorado en Geografía, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Mónica Langoni, Lic. Ricardo Macedo y la Prof. Dora López en su carácter de Decana de la UARG.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVES.

DISPOSICION

N° 069



Dora López  
Decana  
U.N.P.A.